



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintiséis de mayo del dos mil veintitrés

El extremo activo acredita haber realizado la citación al extremo pasivo, Leidy Lorena Rotavisqui, sin que se allegue el contenido del documento de citación.

Así entonces, se requiere al extremo activo para que allegue el documento de citación o notificación remitido a tal demandada para verificar si se cumplió en debida forma tal acto procesal.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11bee42e6315c125959a47b84c8d8237d7771d8832cea82791572859b795e5ef**

Documento generado en 26/05/2023 08:29:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>